



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00579379- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12;

Lo informado en el orden 14 por la Dirección de Contrataciones - Secretaría de Gestión institucional; y en el orden 15, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73076-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, que forma parte de la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp/jf

